

Resultando que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en la sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2019, al punto nº 5 del orden del día, se estableció el número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Informativas permanentes, habiendo sido modificado dicho acuerdo, en lo que refiere a la composición de las Comisiones Informativas, por otro adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de junio de 2020 (punto único del orden del día). Como consecuencia de este último acuerdo y mediante Decreto de la Presidencia núm. 1513/2020, de 17 de junio, se ha resuelto delegar la Presidencia y adscribir los vocales de las distintas Comisiones Informativas permanentes. Asimismo, corresponde celebrar la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía el próximo día 15 de diciembre de 2020, según lo establecido en el Decreto núm. 4810/2020, de fecha 25 de noviembre.

Considerando lo establecido en el artículo 34.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 128 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia RESUELVE:

**PRIMERO.-** Convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía**, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto de Presidencia nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo **15 de diciembre de 2020**, a las **12.00 horas** en primera convocatoria, y en segunda una hora después de la señalada para la primera, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial y miembro de dicha Comisión Informativa.

Los/as Sres./as. Diputados/as dispondrán de treinta minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Orden del Día de la sesión convocada anteriormente de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, que es el siguiente:

### **I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Aprobación Acta núm. 7/2020, de fecha 13 de octubre de 2020.

### **II.- ASUNTOS/PROPOSICIONES**

#### **4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO**

##### **4.1 Delegación de Innovación Social y Despoblamiento**

No presenta expedientes.

##### **4.2 Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales**

Punto núm. 4.2.1.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Dación de cuenta Punto núm. 7.2. Pleno de fecha 18 de noviembre de 2020.- Asunto Urgente.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Económica.*- “Incoar el procedimiento para la extinción de la cesión del uso de los terrenos para aparcamientos del recinto Hospitalario del Civil otorgados a favor de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental de la Junta de Andalucía -FAISEM- mediante Convenio de Colaboración de 10 de enero de 1995”. (Expte.2020/10787) (Id.29851)

Punto núm. 4.2.2.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Aseguramiento de los Parques de Bomberos adscritos al Consorcio Provincial de Bomberos. (Pleno) (Expte.2020/32213) (Id.35723)

Punto núm. 4.2.4.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Cesión gratuita temporal de 3 obras de arte propiedad de la Institución Provincial a favor del Excmo. Ayuntamiento de Estepona para su exposición permanente en el MAD de Estepona -Casa de Tejerinas- (Pleno) (Expte.2019/14822) (Id.33632)

#### 4.3 Delegación de Centros Asistenciales

No presenta expedientes.

#### 4.4 Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional

No presenta expedientes.

#### 4.5 Delegación de Cultura

Punto núm. 4.5.1.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Montecorto, en relación a la actividad denominada “Festival Motorsound, Feria del Carmen, Feria Emigrante, Mercado Andalusi, Fiesta de la Independencia, Navidad” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas”(Código 2.26.CU.05/C) aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2019/1600) (Id.31423)

Punto núm. 4.5.2.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Salares, para la realización de la actividad denominada “Profesor Banda de Música” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2018, e inicio de expediente de reintegro. (Pleno) (Expte.2019/1621) (Id.32603)

Punto núm. 4.5.3.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Arriate, en relación a la actividad denominada “Adquisición de equipamiento Cultural” incluida en el programa “Suministros relacionados con la Cultura: Equipamientos Culturales y Museos” (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar

conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2020/747) (Id.30685)

Punto núm. 4.5.4.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Algarrobo, en relación a la actividad denominada “suministro de equipamiento Biblioteca municipal de Algarrobo” incluida en el programa “Suministros relacionados con la Cultura: Equipamientos Culturales y Museos” (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2020/8301) (Id.30629)

Punto núm. 4.5.5.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Macharaviaya para la realización de la actividad denominada “Culturales Fin de Semana” incluida en el programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017, e inicio de expediente de reintegro. (Pleno) (Expte.2019/5106) (Id.32412)

Punto núm. 4.5.6.- *Delegación de Cultura.*- Prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Viñuela, para la actividad “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas” correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019. (Pleno) (Expte.2020/2556) (Id.32589)

Punto núm. 4.5.7.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de El Borge, en relación a la actividad denominada “Adquisición de carpa para usos culturales” incluida en el programa “Suministros relacionados con la Cultura: Equipamientos Culturales y Museos” (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2019/15634) (Id.32408)

Punto núm. 4.5.8.- *Delegación de Cultura.*- Propuesta de aprobación de la convocatoria del Premio Provincial de Solidaridad Internacional y Derechos Humanos correspondiente al año 2020. (Junta de Gobierno) (Expte.2020/12545) (Id.34000)

Punto núm. 4.5.9.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Alpandeire, en relación a la actividad denominada “Monitor Sociocultural” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2019/10372) (Id.33805)

Punto núm. 4.5.10.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Arenas para la realización de la actividad denominada “Monitor de Música

y Folklore Tradicional” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2020/3961) (Id.29595)

Punto núm. 4.5.11.- *Delegación de Cultura*.- Resolución del expediente de reintegro total de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benahavís para la realización de la actividad denominada “Apoyo Económico para Actividades Artísticas: Benahavís Tiene Arte” incluida en el programa “Apoyo Económico para Actividades Artísticas” (Código 2.26.CU.16/C), como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2016, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24/02/2016, al punto 5.8, prestar conformidad al ingreso recibido y declaración de extinción de deuda. (Junta de Gobierno) (Expte.2019/14978) (Id.36943)

#### 4.6 Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias

Punto núm. 4.6.1.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias*.- Dación de cuenta  
Punto núm. 7.6.- Pleno de fecha de 18 de noviembre de 2020.- Asunto urgente.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias*.- Propuesta de Modificación PES 2020-2022. (Expte. 2020/24038) (Id. 586264)

### III.- MOCIONES

#### 1.- Grupo Popular:

No presenta mociones.

#### 2.- Grupo Socialista:

Punto núm. III/2.1.- **Moción Grupo Socialista** relativa a apoyo a certámenes de teatro aficionado en la Provincia de Málaga. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.2.- **Moción Grupo Socialista** relativa a la formación en igualdad de los Técnicos y Técnicas de los Centros de Guadalinfo. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.3.- **Moción Grupo Socialista** relativa al servicio de pediatría en Almáchar, El Borge y Benamargosa. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.4.- **Moción Grupo Socialista** relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Sociales de Riogordo. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.5.- **Moción Grupo Socialista** relativa a la financiación del servicio de ayuda a domicilio. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.6.- **Moción Grupo Socialista** relativa a solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que se pronuncie sobre la eficacia, eficiencia y recomendación de dotar a los centros escolares de filtros o purificadores de aire Hepa. (Debate Comisión)



#### FIRMANTE

NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA IV DIPUTADA DELEGADA INNOVACION SOCIAL Y DESPOBLA)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*899\*\*

#### FECHA Y HORA

10/12/2020 13:06:49 CET

#### CÓDIGO CSV

e621ca70c35397da7e0a51a8e37261b2f4bb7209

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

10/12/2020 13:07:21 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

84ca26d5ffca91951e66290024b753e542f2c33e

Punto núm. III/2.7.- **Moción Grupo Socialista** relativa a la dotación de humidificadores purificadores de aire con filtros Hepa a las Residencias dependientes de la Institución. (Debate Comisión)

### **3.-Grupo Adelante Málaga:**

Punto núm. III/3.1.- **Moción Grupo Adelante Málaga** relativa al apoyo a la cultura y la formación artística por parte de la Diputación de Málaga. (Debate Comisión)

Punto núm. III/3.2.- **Moción Grupo Adelante Málaga** relativa a subvención cooperación internacional ante el cumplimiento y mejora de sus bases desde la Diputación Provincial de Málaga. (Debate Comisión)

Punto núm. III/3.3.- **Moción Grupo Adelante Málaga** para la mejora y cumplimiento de las bases subvención tercer sector de la Diputación Provincial de Málaga. (Debate Comisión)

### **4.-Grupo Ciudadanos:**

No presenta mociones.

## **IV.- ASUNTOS URGENTES**

## **V.-RUEGOS**

## **VI.-PREGUNTAS**

**TERCERO.-** Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as y de Intervención.

**CUARTO.-** Comunicar al Servicio de Administración Electrónica y al Servicio de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

**QUINTO.-** Publicar en el Tablón de Edictos electrónico, y en el Portal de Transparencia de la Corporación.



#### **FIRMANTE**

NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA IV DIPUTADA DELEGADA INNOVACION SOCIAL Y DESPOBLA)

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*899\*\*

#### **FECHA Y HORA**

10/12/2020 13:06:49 CET

#### **CÓDIGO CSV**

**e621ca70c35397da7e0a51a8e37261b2f4bb7209**

#### **URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es>**

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

#### **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

10/12/2020 13:07:21 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

**84ca26d5ffca91951e66290024b753e542f2c33e**

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

84ca26d5ffca91951e66290024b753e542f2c33e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007591\_2020\_000000000000000000004743761

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 10/12/2020 13:03:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 84ca26d5ffca91951e66290024b753e542f2c33e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)